



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Despacho de la Ministra

**CIRCULAR N° DM-022-13**

De: Gloria Abraham Peralta  
**MINISTRA**



Para: **Director de SENASA, Directora de SFE, Director DAF, Director DSOREA, Directores Regionales, Director INTA, Director de CONAC 4S, Jefaturas de Departamentos, Coordinadores de Área.**

Asunto: Actualización del Instructivo Metodológico para administrar el riesgo en el MAG.

Fecha: 16 de enero del 2013

\*\*\*\*\*

*Estimados(as) señores(as):*

Con el propósito de crear instrumentos y metodologías que colaboren en la mejora en nuestra gestión y paralelamente dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno No. 8292, específicamente a lo indicado en sus artículo 14, 18 y 19 sobre *los deberes del jerarca y los titulares subordinados en relación a la Valoración de riesgo*, me permito informar que se ha realizado la tercera versión del documento denominado "Instructivo Metodológico para administrar el riesgo en el MAG".

Lo anterior, se informa para hacer de acatamiento obligatorio dicho instructivo, con el cual se ha trabajado desde el segundo semestre del 2012, en la institución con la coordinación y asesoramiento de Unidad de Control Interno de Planificación Institucional.

Además, la Unidad de Control Interno remitará este instructivo a los Órganos desconcentrados del MAG para lo que corresponda.

No omito manifestar que este Despacho recuerda a los(as) funcionarios(as) la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo del MAG (SEVRIMAG).

El documento se visualiza en la página web [www.mag.go.cr](http://www.mag.go.cr), del Sistema de Gestión del MAG, el cuál será divulgado por la Unidad de Control Interno.

Mch/kr

C. Sra. Xinia Chaves, Viceministra, MAG  
Sra. Tania López, Viceministra, MAG  
Sr. Mario Molina, Auditor Interno, MAG  
Sra. Elena Orozco, Planificación Institucional  
Sra. Marta Chaves, Unidad de Control Interno